

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

El indicador de riesgo hace referencia a la cuenta Santander One.

Disfruta de todas las ventajas que tenemos para ti por ser cliente Santander



Te presentamos la **Cuenta y Tarjetas Santander One** con las que te acompañamos en tu rutina diaria para que tengas controlados tus gastos e ingresos de forma sencilla.

Y **para nuevos clientes**, los **primeros 6 meses sin comisión de mantenimiento en la cuenta Santander One***. Y además, **si traes tu nómina o pensión antes del 30 de septiembre**, te llevarás **100€**.¹



Para tu ahorro e inversión, podrás disfrutar de una amplia gama de productos que se adaptan a tu perfil y que podrán hacer crecer tus ahorros o asegurar tu futuro. Y además obtendrás hasta un **6% de bonificación**² por traspasar tu **Plan de pensiones o PIAS** y hasta un **2%**³ si traspasas tu **Fondo de inversión**.



Como tu tranquilidad también es importante, **los seguros comercializados por el Santander** te permiten disfrutar de tu día a día con toda la tranquilidad. Consulta con tu gestor **todas las promociones y ofertas disponibles**.⁴



Y, además, protege tu hogar con **Movistar Prosegur Alarmas sin cuota de alta e instalación sin coste**.⁵



Conoce nuestras opciones de financiación que te ayudarán a cumplir tus sueños. Para tu nuevo hogar con las **Hipotecas Santander**⁶ a tipo fijo, variable o mixto, puedes conseguir hasta un **1,10% de bonificación en el tipo de interés** o para tus proyectos con el **Préstamo Ganador**⁷. Y también tienes la opción de traer tu hipoteca a Banco Santander.⁸



O si lo prefieres, con tu **Tarjeta de Crédito All in One**⁹ financia tus compras para afrontar los gastos de la forma más cómoda.



Y con **Santander Boutique**¹⁰ estrena tecnología en la tienda online para clientes del Santander y **paga cómodamente** en rentas mensuales.

* Cuenta no remunerada. TIN 0%. **TAE 0%**. A partir del 7 mes consulta condiciones en bancosantander.es

1. Campaña Nómina: Bonificación de 100 euros para nuevas domiciliaciones de nómina o pensión por importe de al menos 600€/ mes y una permanencia de 12 meses. La Bonificación Promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable (actualmente el 19%), que el Banco efectuará repercutiéndoselo al Participante y abonándole el resto, 81€. Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2022, prorrogable. Consulta condiciones de la promoción www.bancosantander.es

2. Solo serán válidos los traspasos procedentes de entidades ajenas al Grupo Santander. Promoción aplicable a planes de pensiones cuyo promotor y comercializador sea Banco Santander S.A., Entidad Gestora: Santander Pensiones, S.A. EGFP; Entidad Depositaria: CACEIS BANK, S.A.; Entidad promotora: Banco Santander, S.A.

3. **Los fondos de inversión implican determinados riesgos (de mercado, de crédito, de liquidez, de divisa, de tipo de interés, de sostenibilidad, etc.), por lo que existe el riesgo de perder la totalidad o parte de la inversión. Los riesgos se detallan en el Folleto y en el documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) del fondo.**

Antes de tomar una decisión de inversión, debe consultar el Folleto y el DFI del fondo, disponibles tanto en el organismo supervisor correspondiente, como en la web de la entidad gestora del mismo. La decisión de invertir en el fondo debe tomarse teniendo en cuenta todas las características u objetivos del fondo descritos en su Folleto y en su DFI. La inversión promocionada se refiere a la adquisición de participaciones en un fondo de inversión, y no en un determinado activo subyacente. Los resultados anteriores no son un indicador fiable de resultados futuros y si el fondo está denominado en divisa distinta de euro su rendimiento puede incrementarse o disminuir en función de las fluctuaciones monetarias.

La tributación de los rendimientos obtenidos por las inversiones dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal y puede variar en el futuro.

Esto es una comunicación publicitaria y su finalidad es comercial. No es información contractualmente vinculante, ni información exigida por ninguna disposición legislativa, ni deberá ser considerada como recomendación de inversión ni asesoramiento de ninguna clase, y no es suficiente para tomar una decisión de inversión.

Consulta las bases del Programa de bonificación de órdenes de traspaso de fondos de inversión en www.bancosantander.es.

Promoción válida del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022. Para participar en la promoción deberá firmar el correspondiente Boletín de Adhesión. Para traspasos de procedentes de otras entidades no pertenecientes a Grupo Santander superiores a 2.000 euros que cumplan las condiciones de la promoción y con permanencia de 4 años desde el abono de la bonificación. Promoción aplicable a fondos de inversión acogidos a la promoción comercializados por Banco Santander, S.A. La Bonificación promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario, sujeto al ingreso a cuenta correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable.

Gama de fondos: Consulta las bases del Programa de bonificación de órdenes de traspaso de fondos de inversión en bancosantander.es Oferta válida hasta el 30 de septiembre de 2022, prorrogable. Para participar en la promoción deberá firmar el correspondiente Boletín de Adhesión. Para traspasos de procedentes de otras entidades no pertenecientes a Grupo Santander superiores a 2.000 euros que cumplan las condiciones de la promoción y con permanencia de 4 años desde el abono de la bonificación. Promoción aplicable a fondos de inversión acogidos a la promoción comercializados por Banco Santander, S.A. La Bonificación promocional constituye un rendimiento del capital mobiliario, sujeto al ingreso a cuenta correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable.

4. Seguros mediados por **Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.** ("Santander Mediación"), a través de su red de distribución Banco Santander S.A. Santander Mediación es una sociedad inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0042 y tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera según la legislación vigente. Consulte las compañías aseguradoras con las que Santander Mediación mantiene un Contrato de Agencia para la distribución de productos de seguro en www.santandermediacionobsv.com.

5. Alarmas para el hogar: Servicio ContiGo sin coste para tres usuarios en alarma Avanzada y alarma Avanzada + Exteriores. La funcionalidad del servicio estará sujeto a la cobertura del dispositivo móvil y/o de la compañía de servicios de telecomunicación que tenga contratado el cliente y/o a las características del dispositivo móvil donde se instale.

6. Hipoteca: Si se cumplen las condiciones indicadas, el tipo de interés nominal anual (TIN) aplicable podrá experimentar diversas reducciones, a modo de bonificación, hasta un máximo de 1,10 puntos porcentuales a partir del séptimo mes:

CATEGORÍA	DETALLE	IMPORTE/PRIMA ANUAL (mín.)	BONIFICACIÓN
Ingresos (Bonificación máx. 0,50%)	Nómina pensión o prestación por desempleo Pago de la Seguridad Social Autónomos Ayudas de la PAC	Mayor a 600€/mes Mayor a 300€/mes Mayor a 175€/mes Sin límite anterior	0,50%
Tarjeta de Crédito (Bonificación máx. 0,50%)	Uso de la tarjeta de crédito	6 usos	0,05%
Seguros (Bonificación máx. 1,00%)	Seguro de Vida, Hogar, Accidentes o IT	Cada 100€ de prima	0,10%
Bonificación máxima por ingresos, tarjeta y seguros: 1,00%			
Certificación energética (Bonificación máx. 0,10%)	Certificación energética	A+, A o B	0,10%
+ 0,10% por certificación energética A+, A o B			
Bonificación máxima del módulo 1,10%			

Financiación sujeta a aprobación del Banco Santander. Para vivienda libre de cargas y gravámenes. Esta información no sustituye a la FIPRE, (Ficha de Información Precontractual) disponible en la web y en las oficinas del Banco.

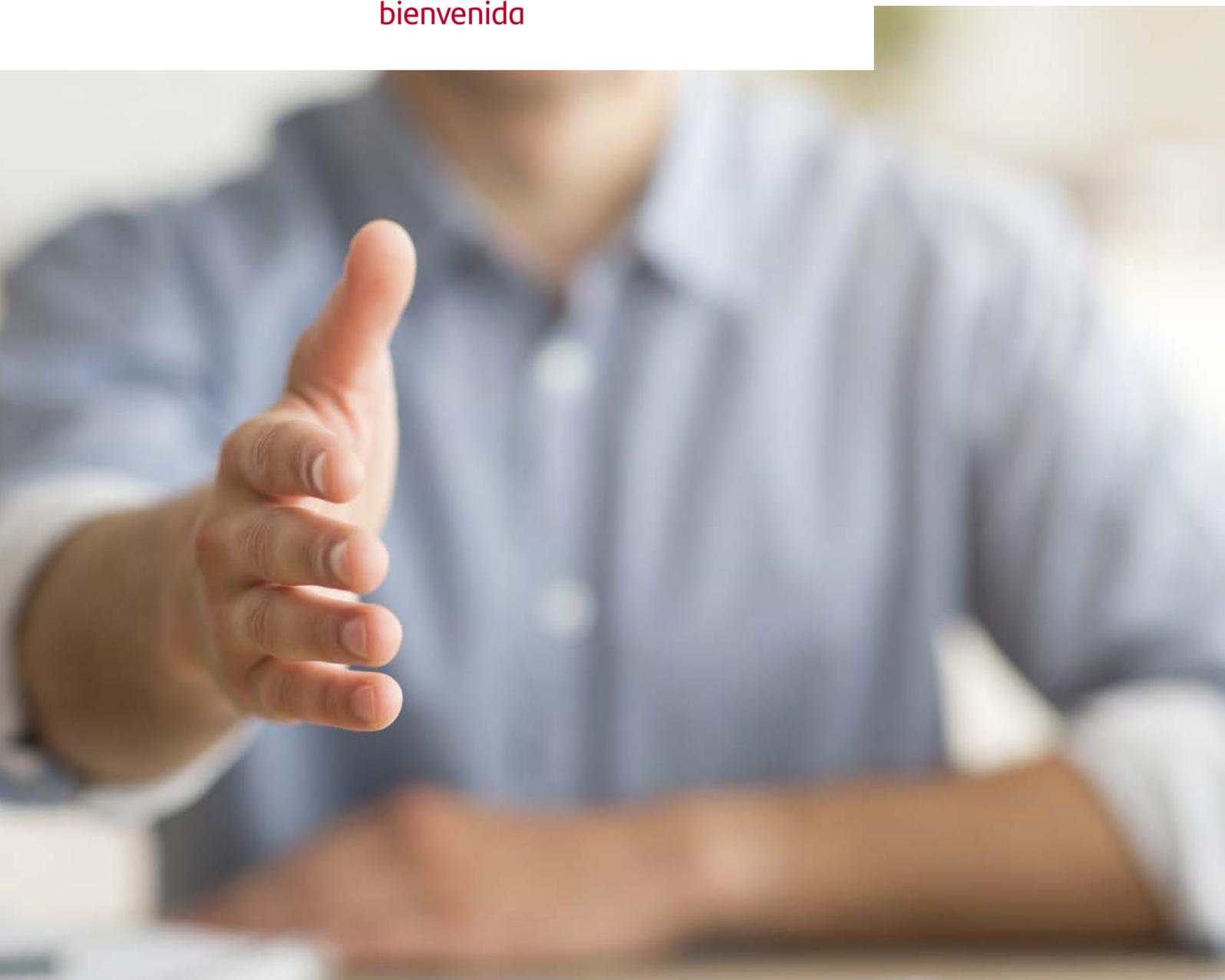
7. Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones del préstamo en www.bancosantander.es.

8. La concesión de la mejora de las condiciones del préstamo dependerá de las características del cliente y del préstamo hipotecario.

9. Concesión de la tarjeta sujeta a previa aprobación del Banco. Esta tarjeta permite el pago aplazado. Ten en cuenta que, si eliges una cuota demasiado baja, tu deuda puede alargarse en el tiempo más de lo previsto, ya que la cuota mensual se destinará en primer lugar al pago de intereses y comisiones y en una cantidad menor a la amortización del capital. Recuerda usar tu tarjeta de crédito de forma responsable. El uso abusivo de financiación implica un riesgo de sobreendeudamiento con consecuencias a largo plazo que pueden afectar a tu planificación financiera.

10. Santander Boutique: Renting ofrecido por Banco Santander. Operación sujeta a aprobación por parte del banco.

Santander | **Detalle de la Oferta**
bienvenida





1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

En **Santander** te acompañamos en tu rutina diaria para que tengas **controlados tus gastos e ingresos** de forma sencilla.

Comisión de mantenimiento de la Cuenta Santander One

0€/mes (TAE 0%)¹

- Ingresos + Recibos.
-
- Ingresos + uso de tarjetas.
-
- Titularidad de al menos 1.000 acciones Santander.
-
- Saldo en fondos de inversión, planes de pensiones o seguros de ahorro igual o superior a 25.000€.

10€/mes (TAE -1,98%)²

- Si sólo tienes ingresos domiciliados.
-
- Si tienes un producto de Ahorro, Financiación, Protección, Mercados o Plan Senior contratado.

20€/mes (TAE -3,93%)³

- Si no tienes ingresos domiciliados ni ningún producto contratado.

Y, para nuevos clientes durante los 6 primeros meses no te aplicamos comisión de mantenimiento para que traigas tu nómina, domicilies tus recibos y pagues con tus tarjetas.

Condiciones cumplimiento

Ingresos: Nómina o prestación por desempleo de al menos 600€/mes, pensión de la Seguridad Social de al menos 300€/mes, otros ingresos recurrentes de al menos 600€/mes, el pago de la Seguridad Social de Autónomos o las ayudas de la PAC mínimo 3.000€/año.

Recibos: Tener domiciliados 3 recibos en tu Cuenta Santander One en el último trimestre.

Uso de tarjetas: Utilizar al menos 6 veces por trimestre las tarjetas asociadas a tu Cuenta Santander One.

Ahorro: Fondos de inversión, planes de pensiones o seguros de ahorro con saldo igual o superior a 5.000€ e inferior a 25.000 €.

Financiación: Préstamo hipotecario, Préstamo consumo, Renting Tecnológico o Renting Auto.

Protección: Uno o varios seguros de protección mediados por Santander Mediación de al menos 120€ de prima anual.

Mercados: Valores negociables (de renta variable, renta fija y warrants), notas estructuradas y productos financieros estructurados con saldo igual o superior a 25.000 €.

Plan Senior: Tener en vigor el Plan Santander One Senior, exclusivo para mayores de 65 años.

Además, disfruta de todas estas ventajas



- **0€ de comisión de emisión y mantenimiento de las Tarjetas Santander One.**
- **0€ de comisión por retirada efectivo a débito** en los más de **7.000 cajeros** automáticos en España y **30.000 en el mundo.**
- **0€ de comisión por transferencias** online nacionales y UE (zona SEPA) en euros, salvo las de carácter urgente e inmediatas. **Bizum** desde la App Santander y Banca Online **sin coste.**
- **Con Santander ZONE** podrás ahorrar en tus **gastos diarios con solo pagar con tu tarjeta** (alimentación, ocio, viajes, hogar y mucho más)⁴.

Con Avios que te llevarán muy lejos



Date de alta sin coste en el **Plan Santander One Iberia Plus Básico**, acumula **Avios** fácilmente con tu operativa diaria y obtén un **5% de descuento** al reservar vuelos en Iberia.com

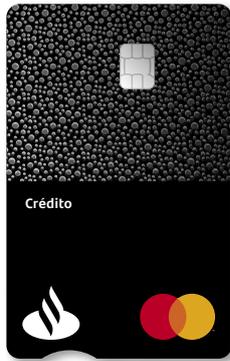
Cuenta no remunerada: **1. TIN 0% TAE 0% cumpliendo cualquiera de las condiciones para cumplir la exención total (apartados 1, 2, o 3 de las Bases del Programa Santander One):** ejemplo bajo la opción de transaccionalidad (nómina y recibos/tarjetas). Para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 6.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual del 0% y una comisión de mantenimiento de 0€ además lleva asociada la tarjeta Santander One Débito con una comisión de emisión y mantenimiento de la tarjeta de 0€. **2. TIN 0% TAE -1,98% cumpliendo alguna de las condiciones de los apartados 4 o 5 de las Bases del Programa Santander One:** ejemplo bajo la opción de mantener un saldo igual o superior a 5.000€ e inferior a 25.000€ en fondos de inversión sin coste añadido. Para el mismo supuesto de saldo, tipo de interés y tarjeta y una comisión de mantenimiento de 120€/año (10€/mes) durante 1 año. **3. TIN 0% TAE -3,93% si no se cumpliera ninguna de las condiciones:** ejemplo para el mismo supuesto de saldo, tipo de interés y tarjeta y una comisión de mantenimiento de 240€/año (20€/mes) durante 1 año. La liquidación de la cuenta de se realiza con periodicidad mensual.

4. Consulta términos y condiciones de Santander ZONE en www.santanderzone.es

Tarjetas **Santander One**

Conoce todas las tarjetas asociadas a **Santander One** para que saques el máximo partido y disfrutes de todas sus **ventajas**.

Tarjeta de Crédito **All in One**



- + **Realiza retiradas de efectivo** tanto a crédito, como la **nueva opción de a débito directamente de tu cuenta** para el titular principal. **Sin comisión** si haces la retirada a débito en cualquiera de los más de **7.000 cajeros automáticos Santander España**.
- + Sin comisión **de emisión** ni de **mantenimiento**.
- + **Flexibilidad de pago:** Elige cómo pagar el recibo mensual:
 - Pagar el total mensual sin intereses. La tarjeta se emite con esta forma de pago, con opción de modificarla cuando lo desees.
 - Pagar un % del crédito dispuesto (**pago revolving**) (TIN 18%. TAE 19,56%)¹.
 - Pagar una cuota fija (**pago revolving**) (TIN 18%. TAE 19,56%)¹.
- + **Aplazar recibo de tarjeta** podrás elegir cuánto pagar de tu recibo mensual (desde 3%, mínimo 25€) y retrasa el resto para el siguiente mes. TIN: 18% TAE 19,56%¹.
- + Si necesitas tener más dinero en tu cuenta, con **Efectivo al Instante** podrás **traspasar dinero desde 100 € de tu tarjeta a tu cuenta de forma inmediata**. Comisión 3% mínimo 3€.
- + **Fraccionar Compra** podrás **fraccionar tus compras en 3 plazos** sin cambiar tu forma de pago. Podrás realizar tus compras de hasta 1.000€ y pagarla en 3 cómodos plazos, con las siguientes comisiones según el importe:

Importe superior a
hasta
Comisión

0€
200€
2€ (TAE: 6,22%)²

200€
300€
5€ (TAE: 10,63%)²

300€
500€
7€ (TAE: 8,84%)²

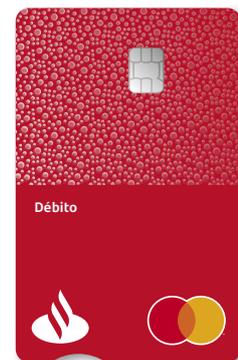
500€
1.000€
12€ (TAE: 7,52%)²

Y si lo que quieres es fraccionar una compra en los plazos que tú elijas, podrás pagar tus compras hasta en 36 meses al 18% TIN (TAE: 19,56%)².

Tarjeta de Débito **Santander One**

La tarjeta sencilla para te facilita tus compras

- + **Para tu día a día**, todos los pagos se verán **reflejados inmediatamente** en tu cuenta.
- + **Retiradas de efectivo** a débito **sin comisión** en cualquier cajero automático Santander en el mundo.
- + Sin comisión de **emisión** ni de **mantenimiento**.
- + **Seguro de accidentes** hasta 120.000€³.



1. Ejemplo representativo (según los parámetros exigidos por la normativa sobre regulación y control de publicidad de los servicios y productos bancarios): TIN 18%. TAE: 19,56%, considerando un importe dispuesto de 1.500 € y una comisión de emisión y mantenimiento de 0€. Importe total adeudado 2.114,88 € que se devolvería en 48 cuotas mensuales de 44,06 €. **No obstante, se advierte que de acuerdo con los límites mínimos para la cuota de amortización previstos en el contrato (3% del saldo dispuesto con un mínimo de 25 €) considerando el mismo importe dispuesto, el importe total adeudado será de 1.835,19 € y se devolverá en 27 cuotas mensuales de 67,97 €.** Cálculos realizados conforme al sistema de amortización de cuota constante.

2. Importe hasta 200€, a tres meses: Comisión de 2€. TAE: 6,22%, calculada considerando un importe dispuesto de 200€. Importe total adeudado 202€ a devolver en 3 cuotas mensuales de 66,67€ y una única comisión de 2€. Importe superior a 200€ hasta 300€, a tres meses: Comisión de 5€. TAE: 10,63%, calculada considerando un importe dispuesto de 300€. Importe total adeudado 305€ a devolver en 3 cuotas mensuales de 100€ y una única comisión de 5€. Importe superior a 300€ hasta 500€, a tres meses: Comisión de 7€. TAE: 8,84%, calculada considerando un importe dispuesto de 500€. Importe total adeudado 507€ a devolver en 3 cuotas mensuales de 166,67€ y una única comisión de 7€. Importe superior a 500€ hasta 1.000€, a tres meses: Comisión de 12€. TAE: 7,52%, calculada considerando un importe dispuesto de 1.000€. Importe total adeudado 1.012€ a devolver en 3 cuotas mensuales de 333,33€ y una única comisión de 12€. Importes superiores a 1.000€ o aplazar cualquier cantidad desde en 3 meses hasta en 36 meses: TIN 18%. TAE: 19,56%, calculada considerando un importe dispuesto de 1.500€ y una comisión de emisión y mantenimiento de 0€. Importe total adeudado 1.650,24€ a devolver en 12 cuotas mensuales de 137,52€. Cálculos realizados conforme al sistema de amortización en cuotas constantes. Adicionalmente se cobrarán las comisiones, en su caso, asociadas a las operaciones realizadas.

3. El presente contrato se ha perfeccionado con la mediación de Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A. Según condiciones de la póliza. Inscrita en el registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros, con la clave J-989. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas por la legislación vigente.

Disfruta de tu día a día con **tranquilidad**

Te ofrecemos una amplia gama de seguros que se adaptan a tus necesidades de protección y las de tu familia

Seguro Mi Hogar Santander

Un producto con varias modalidades para que elijas la que mejor se adapta a tus necesidades.



- **Servicio de asistencia** en el hogar **24 horas**¹.
- **Garantía de un año** en todas las reparaciones realizadas por la compañía.
- **Garantía de cobertura del 100% del daño**².
- En casos de urgencia, envío de **un profesional en las primeras 3 horas desde tu llamada**. En el plazo de **24 horas** se evalúan los daños, antes de **48 horas** se planifica la reparación y en un plazo de **72 horas** comienza la reparación³. Si no se cumplen estos plazos, la entidad aseguradora Santander Generales te entregará una cantidad equivalente a la prima anual del seguro⁴.
- Además, contamos con una **gama específica para nuestros clientes Senior** con **garantía de Accidentes y servicios complementarios** para ayudar en la recuperación de nuestros clientes en todas las modalidades. Y sin dejar de poner foco en servicios y coberturas exclusivas para nuestros clientes Senior como la **defensa jurídica, bricolaje o asistencia informática**.

Seguro Coche Santander MAPFRE

El seguro de coche Santander MAPFRE Gama Elección te ofrece una completa cobertura ante los principales riesgos que pueda sufrir tu vehículo⁵, con un amplio abanico de servicios que incluye:



- **Asistencia en viaje desde el Km 0** incluyendo el servicio en cualquier vía (apta/no apta) de uso común, y una de las redes de asistencia en carretera más amplias del mercado (grúas, etc.).
- **Centros de Servicio del Automóvil** donde en una sola visita poder llevar a cabo toda la gestión de un siniestro. Reparaciones de chapa y pintura garantizadas de "por vida".
- **Más de 2.500 talleres colaboradores** seleccionados por la Aseguradora para este producto, repartidos por toda la geografía española con ventajas exclusivas.

1. Sujeto a condiciones contractuales de la póliza de seguro. **2.** El cálculo de los capitales propuestos de continente y mobiliario se realiza en base a la información sobre los metros cuadrados construidos de la vivienda declarados por el Tomador. En caso de siniestro, si el Tomador hubiera aceptado los capitales propuestos de continente y/o mobiliarios facilitados por Santander Generales en base a los metros cuadrados de la vivienda, Santander Generales se compromete a indemnizar el 100% del daño causado, aunque el daño sea superior al capital asegurado. **3.** Los plazos indicados quedan sujetos a las condiciones contractuales de la póliza de seguro. **4.** El abono de la prima de seguro podrá ser recibido una sola vez en cada anualidad de su seguro y no será de aplicación en los siniestros en los que no proceda reparación sino indemnización económica, ni en los siniestros excluidos. El compromiso de calidad no será de aplicación en los siniestros en los que no proceda reparación, bien por la naturaleza del siniestro o por voluntad del asegurado. Tampoco será de aplicación en los siniestros no cubiertos por la póliza, ni en determinadas garantías detalladas en las CCGG. **5.** De acuerdo con las garantías de la póliza contratada.

Seguros mediados por **Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.** ("Santander Mediación"), a través de su red de distribución Banco Santander S.A., en virtud del contrato de agencia que tiene suscrito con las compañías aseguradoras Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A. y Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. Santander Mediación es una sociedad inscrita en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0042 y tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera según la legislación vigente. Consulte el resto de compañías aseguradoras con las que Santander Mediación mantiene un Contrato de Agencia para la distribución de productos de seguro en www.santandermediacionobsv.com.

Soluciones para **tus inversiones**

Descubre todas las opciones de ahorro e inversión que ponemos a tu disposición.



Descubre **la gama de Fondos¹** una forma cómoda de invertir en base a diferentes objetivos de rentabilidad:

- **Santander Future Wealth, FI:** Es el fondo para las personas que buscan invertir en las compañías que pueden marcar el futuro.
- **Gama Santander Gestion Global:** Tus inversiones sin fronteras... Una gama compuesta por tres fondos de inversión con un universo de inversión global, con distintos perfiles de riesgo y carteras diversificadas (Crecimiento, Equilibrado y Decidido).
- **Gama Santander Sostenible:** Si piensas que se puede invertir sin dejar de lado criterios de sostenibilidad y de responsabilidad social, nuestra gama Sostenible cuenta con distintos perfiles según el riesgo que desees asumir.
- **Mi Cartera:** Tus inversiones serán gestionadas por profesionales con amplios conocimientos del mercado que te proporcionarán agilidad en la gestión y capacidad de respuesta inmediata ante cualquier evento que suceda en los mercados.

Planes de pensiones²

Y los **planes** que mejor se adaptan a tus necesidades.

Como los planes **Mi Proyecto Santander Sostenible**, que se adaptan a ti en función de la fecha estimada de tu jubilación. El plan que elijas irá adaptándose a tus necesidades reduciendo el nivel de riesgo. ¡No tendrás que ir cambiando de plan! Tienes **5 distintos para empezar**, elige el tuyo y comienza a ahorrar para tu jubilación.

Seguros **PIAS**

Nuestra **gama de Seguros PIAS con 5 horizontes temporales distintos**, con los que podrás ahorrar poco a poco con el objetivo de construir un capital y transformarlo en una renta garantizada para toda la vida, aprovechando la mejor fiscalidad aplicable.³

Descubre muchos más Planes y Fondos de inversión en nuestra web.

1. Los fondos de inversión implican determinados riesgos (de mercado, de crédito, de liquidez, de divisa, de tipo de interés, de sostenibilidad, etc.), por lo que existe el riesgo de perder la totalidad o parte de la inversión. Los riesgos se detallan en el Folleto y en el documento de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI) del fondo.

Antes de tomar una decisión de inversión, debe consultar el Folleto y el DFI del fondo, disponibles tanto en el organismo supervisor correspondiente, como en la web de la entidad gestora del mismo. La decisión de invertir en el fondo debe tomarse teniendo en cuenta todas las características u objetivos del fondo descritos en su Folleto y en su DFI. La inversión promocionada se refiere a la adquisición de participaciones en un fondo de inversión, y no en un determinado activo subyacente. Los resultados anteriores no son un indicador fiable de resultados futuros y si el fondo está denominado en divisa distinta de euro su rendimiento puede incrementarse o disminuir en función de las fluctuaciones monetarias.

SANTANDER FUTURE WEALTH, FI (número registro CNMV: 5178); SANTANDER RESPONSABILIDAD SOLIDARIO, FI (número registro CNMV: 2787); Gama Santander Sostenible: SANTANDER SOSTENIBLE RF 1-3, FI (número registro CNMV: 677), SANTANDER SOSTENIBLE BONOS, FI (número registro CNMV: 5402), SANTANDER SOSTENIBLE 1, FI (número registro CNMV: 5240), SANTANDER SOSTENIBLE 2, FI (número registro CNMV: 5241), SANTANDER SOSTENIBLE ACCIONES, FI (número registro CNMV: 5273); Gama Santander Gestión Global: SANTANDER GESTIÓN GLOBAL CRECIMIENTO, FI (número registro CNMV: 4251), SANTANDER GESTIÓN GLOBAL EQUILIBRADO, FI (número registro CNMV: 4253), SANTANDER GESTIÓN GLOBAL DECIDIDO, FI (número registro CNMV: 2410).

Entidad Gestora: SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., registrada en la CNMV con el número 12. Entidad Depositaria: CACEIS BANK SPAIN, S.A., registrada en la CNMV con el número 238. Entidad Comercializadora: BANCO SANTANDER, S.A., registrada en la CNMV con el número 49.

Deberán tenerse en cuenta los riesgos propios de los fondos de inversión en los que se invierta en cada momento a través del servicio de gestión de carteras.

La tributación de los rendimientos obtenidos por las inversiones dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal y puede variar en el futuro.

Esto es una comunicación publicitaria y su finalidad es comercial. No es información contractualmente vinculante, ni información exigida por ninguna disposición legislativa, ni deberá ser considerada como recomendación de inversión ni asesoramiento de ninguna clase, y no es suficiente para tomar una decisión de inversión.

© BANCO SANTANDER, S.A. Reservados todos los derechos – Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12. SANTANDER. NIF A-39000013.

2. Entidad Gestora: Santander Pensiones, S.A. EGFP; Entidad Depositaria: Caceis Bank Spain S.A.; Entidad promotora: Banco Santander, S.A. Tienes a tu disposición el DDFP (Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe) en www.santanderassetmanagement.es. Los planes de pensiones son productos que dependen de las fluctuaciones en los precios del mercado y de otras variables, por lo que el plan no garantiza rentabilidad alguna.

3. Seguro mediado por Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A. Operador inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº OV-0042. Responsabilidad civil y capacidad financiera cubiertas según legislación vigente. Compañía Aseguradora: Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A. Consulte las Compañías Aseguradoras con las que el Operador mantiene un Contrato de Agencia para la distribución de productos de seguro en www.santandermediacionobsv.com. Las ventajas fiscales siempre dependerán de la situación personal del tomador. Más información en www.santanderseguros.es

Movistar Prosegur Alarmas para **tu hogar**

Protege tu hogar sin cuota de alta e instalación sin coste.

Características de las alarmas a través de Renting¹:



Alarma Avanzada

- Alarma conectada a Policía 24/7.
- Instalación profesional.
- 3 detectores con cámara.
- 1 Cámara móvil 360º con Reconocimiento Inteligente.
- 1 detector magnético.
- SAI (Sistema alimentación ininterrumpida).
- 5 llaves inteligentes.
- Placa disuasoria.
- Teclado con sirena.
- 1 detector de humo.
- Panel de comunicación.

Alarma Avanzada + Exteriores

- Alarma conectada a Policía 24/7.
- Instalación profesional.
- 3 detectores con cámara.
- **2 detectores exteriores.**
- 1 Cámara móvil 360º con Reconocimiento Inteligente.
- 1 detector magnético.
- SAI (Sistema alimentación ininterrumpida).
- 5 llaves inteligentes.
- **1 mando.**
- Placa disuasoria.
- Teclado con sirena.
- 1 detector de humo.
- Panel de comunicación.



VENTAJA EXCLUSIVA PARA
CLIENTES SANTANDER

Servicio ContiGo incluido con tres usuarios²

Ahora también te protegemos fuera de casa, ya que puedes pedir ayuda en caso necesario con el Botón SOS o si vas a realizar un trayecto inseguro con la Cuenta Atrás.



6 MESES SIN COSTE
Servicio Vigilante Acuda³

Un vigilante motorizado acudirá inmediatamente para abrirle la puerta a la Policía o a emergencias. También te podrá llevar las llaves si te las has dejado en el interior de tu casa.

Escanea este QR para acceder a
todas las ofertas disponibles



1. Renting ofrecido por Banco Santander el primer año. A partir del segundo año finaliza el contrato con Santander Renting, prorrogándose con Movistar Prosegur Alarmas, S.L., Operación sujeta a previa aprobación por parte del Banco. Consulta condiciones en bancosantander.es.

2. Servicio ContiGo sin coste para tres usuarios en alarma Avanzada y alarma Avanzada + Exteriores. La funcionalidad del servicio estará sujeta a la cobertura del dispositivo móvil y/o de la compañía de servicios de telecomunicación que tenga contratado el cliente y/o a las características del dispositivo móvil donde se instale.

3. Servicio Vigilante Acuda gratis seis meses para altas nuevas de alarma Avanzada y alarma Avanzada + Exteriores en Movistar Prosegur y sujeto a cobertura geográfica. Una vez finalizada la promoción, el cliente deberá darse de baja en caso de no desear continuar con el servicio, precio fuera promoción 5€/mes (IVA incluido) o 4,42€/mes (IGIC incluido).

Banco Santander y Movistar Prosegur Alarmas, S.L. no se hacen responsables de las consecuencias derivadas de un mal uso de la alarma o dispositivo. Movistar Prosegur Alarmas, S.L. empresa autorizada por el Ministerio de Interior con el nº 4124. Telefónica de España, S.A.U., con domicilio social en C/ Gran Vía nº 28, 28013 Madrid. Telefónica Móviles España, S.A.U., con domicilio social en Ronda de la Comunicación s/n.